



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00095247-UNC-ME#SAE

VISTO

El error material involuntario deslizado en los artículos 2º y 3º de la RESOL-2021-25-E-UNC-SAE#REC, referente a la profesional a cargo del Ciclo de Formación en “Herramientas y aplicaciones digitales para facilitar el intercambio con otras/os en la virtualidad”;

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Marianela Moretti será quien estará a cargo de la coordinación del taller citado precedentemente;

Que es necesario rectificar la resolución ut supra mencionada;

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Artículo 2º de la RESOL-2021-25-E-UNC-SAE-REC donde dice: “...Lic. Marianela Moretti Leg.: 53478, la Coordinación General de dichos talleres, quien es la responsable de las actividades propuestas.” debe decir: “...Lic. Marianela Moretti Leg.: 53478, la coordinación del Ciclo de Formación en “Herramientas y aplicaciones digitales para facilitar el intercambio con otras/os en la virtualidad”.

ARTÍCULO 2º: Rectificar el Artículo 3º de la RESOL-2021-25-E-UNC-SAE-REC donde dice: “...Coordinadora General de los talleres. ...” debe decir: “...coordinadora del Ciclo de Formación. ...”.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social, al Departamento de Orientación Vocacional y a la coordinadora del Ciclo de

Formación. Cumplido, archívese.

eb